

MENDOZA, **12 de diciembre de 2022**

VISTO:

El expediente electrónico N° 1825/22 *caratulado*: "Rosa Ynés Batura S/
SOLICITUD DE BAJA DEFINITIVA POR JUBILACIÓN. FAD".

CONSIDERANDO:

Que la Prof. BATURA ha obtenido el beneficio jubilatorio a partir del 1 de diciembre de 2022.

Lo informado por la Dirección de Personal.

Por ello y de conformidad con lo dispuesto en el art. 9° de la ordenanza N° 32/16-R. y su modificatoria N° 4/22-R,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dar de baja por jubilación, a partir del UNO (1) de diciembre de 2022, a la Prof. Rosa Inés BATURA (Legajo N° 25.407 – CUIL N° 27-10273921-9) en los cargos que se detallan a continuación:

- Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Simple, efectivo, para cumplir funciones en las asignaturas "**Piano Complementario para Teorías Musicales**", "**Piano Complementario I y II**", "**Piano Complementario I, II, III**", "**Piano Complementario Nivel A y B**", "**Instrumento I al IV (Piano)**", Carreras Musicales, según Resol. n° 95/2017-C.S.
- Profesor Adjunto con Dedicación Exclusiva, efectivo, para cumplir funciones de "**Pianista Acompañante Canto y Exámenes Finales**" y "**Pianista Acompañante Vientos y Percusión**", Carreras Musicales, según Resol. n° 1366/2017-CS.

ARTÍCULO 2°.- La presente norma se emite en formato digital y será reproducida con el mismo número en soporte papel.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 662


LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


MGTER. LAURA VIVIANA BRACCONI
DECANA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO